



**RECONOCIMIENTO DE DEUDA,  
AUTORIZACIÓN DE PAGO  
SERVICIO PLATAFORMA LIRMI  
E INSTRUCCIÓN DE  
INVESTIGACIÓN SUMARIA.**

**RESOLUCIÓN N° 314/2022**

**28 de diciembre de 2022**

**VISTOS:**

Las facultades conferidas en mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, sostenedora de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Maipú, consta en acta de sesión de Directorio, celebrada con fecha miércoles 14 de julio de 2021, y reducida a escritura pública, con fecha 15 de julio de 2021, ante don Christian Luís Abarca Encina, abogado, Notario Público Suplente del Titular de la vigésimo cuarta Notaria de Santiago, don Sergio Arturo Martel Becerra, quedando anotado bajo el Repertorio N° 1.488-21; el Memorándum N° 1708/2022, de fecha 11 de noviembre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N° 94/2022, de fecha 21 de diciembre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; el Memorándum N° 2092/2022, de fecha 26 de diciembre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 14 de noviembre de 2022; lo resuelto por la Contraloría General de la República, en Dictamen N° 44.361, del 30 de noviembre de 1998 y 41.579, de fecha 27 de septiembre de 2017 respecto de la posibilidad de aplicar investigaciones a trabajadores cuya relación laboral se regula bajo las normas del Código del Trabajo y ejerzan funciones públicas, como es el caso de los trabajadores de las Corporaciones Municipales creadas al amparo del artículo 12 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3.063, de 1980, del Ministerio del Interior; el D.F.L. N° 1, de 16 de enero de 2003, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; lo señalado en el Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios, junto a su respectivo Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y, el Dictamen N° E160316N21, de fecha 29 de noviembre de 2021, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante el Memorándum Interno N° 2092/2022, de fecha 26 de noviembre de 2022, el Director de Administración y Finanzas remite los antecedentes referentes a la solicitud de pago destinado a la renovación del servicio de plataforma de evaluación educacional Lirmi.
2. Que, con fecha 13 de octubre de 2022, el Departamento de Adquisiciones recepcionó la Solicitud de Compra N° 44296, de la Escuela Tomás Vargas y Arcaya, la cual fue emitida con fecha 05 de octubre del mismo año, en la cual se requirió la renovación por un año de la referida plataforma educativa, esto dentro de la gestión pedagógica del establecimiento y enmarcada en la acción del PME "Preparación de la Enseñanza".
3. Que, posterior a lo anteriormente detallado, mediante el Memorándum N° 1708/2022, de fecha 21 de diciembre de 2022, la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, solicitó la confección de una Resolución para autorizar la contratación del servicio de plataforma de evaluación educacional Lirmi, mediante el mecanismo de contratación pública de Trato Directo para el establecimiento Tomás Vargas y Arcaya, adjuntando además los antecedentes para confeccionar la referida Resolución.
4. Que, la Dirección de Asesoría Jurídica analizó los antecedentes señalados en el considerando anterior, realizando diversas observaciones, en particular, de la fecha de inicio del servicio a contratar, dado que lo informado por la empresa propietaria del software, la duración de la licencia era de un año, contado desde agosto de 2022, por lo que se devolvieron los antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el Memorándum 94/2022, de fecha 21 de diciembre de 2022.
5. Que, en este mismo contexto, una vez revisada las observaciones informadas por la Dirección de Asesoría Jurídica y realizada una recopilación de mayores antecedentes del servicio en cuestión, la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el Memorándum señalado en el considerando primero precedente, señala que el

software de la plataforma de evaluación educacional Lirmi se encuentra funcionando en el establecimiento educacional desde el mes de agosto de 2022, sin regularización por parte de esta Corporación.

6. Que, del mismo modo, desde la fecha en que se tiene conocimiento de la Solicitud de Compras señalada en el considerando segundo precedente, no fue posible regularizar la referida contratación, por lo que quedó al margen de todo mecanismo de compra o contratación autorizada por la normativa de la materia y por el Procedimiento de Compras Versión 0.9, vigente en esta Corporación, con fecha 01 de marzo de 2022.
7. Que, por otro lado, el servicio prestado por la empresa Lirmi Chile S.p.A., mediante el software de gestión pedagógica para el Escuela Tomás Vargas se encuentra enmarcada dentro de la gestión pedagógica del establecimiento educacional, siendo necesaria su renovación para el apoyo de la gestión escolar integral y de planificación del establecimiento.
8. Que, por último, esta Corporación recepciona la factura N° 6960, de fecha 22 de diciembre de 2022, de la empresa "LIRMI CHILE S.p.A.", R.U.T. N° 76.271.265-2, por concepto del servicio de Plataforma Lirmi, software de gestión pedagógica para la Escuela Tomás Vargas y Arcaya, por un periodo que comprende entre el mes de agosto de 2022 al mes agosto de 2023 y cuyo valor total es \$5.332.600.- (cinco millones trescientos treinta y dos mil seiscientos pesos) exento de impuestos.
9. Que, realizado un análisis de los antecedentes aportados por el Director de Administración y Finanzas, la contratación del servicio señalado en los considerandos anteriores da cuenta que esta fue hecha sin la completa observancia de las normas y mecanismos establecidos en el manual de la materia, vigente en esta Corporación, como a su vez, de lo establecido por la normativa aplicable para las contrataciones públicas.

10. Que, a su vez, de acuerdo a lo establecido en el Dictamen N° E160316N21, de fecha 29 de noviembre de 2021, de la Contraloría General de la República, esta Corporación Municipal debe ajustarse de forma estricta a diversas normas legales, entre ellas a la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios y por tanto, los procesos de compra de bienes y servicios requeridos por esta Corporación deben realizarse bajo los mecanismos establecidos por la referida Ley, cuestión que en este caso no se observó.
11. Que, en consecuencia, el proceso de contratación de la renovación del servicio solicitado por el establecimiento educacional Tomás Vargas y Arcaya, de esta Corporación, a la empresa proveedora “LIRMI CHILE S.p.A.”, R.U.T. N° 76.271.265-2, para la plataforma Lirmi de gestión pedagógica y evaluación educacional, para el periodo de un año, contado desde el mes de agosto de 2022 al mes de agosto de 2023, no fue conteste con los procesos de contratación de acuerdo a la normativa de Compras Públicas; y al constar que el servicio está funcionando, esta Corporación no puede enriquecerse de manera ilícita y por tanto corresponde autorizar el pago por la contraprestación obtenida, por ello cabe a este Secretario General reconocer la deuda e instruir el pago en su totalidad.
12. Que, para realizar este pago existe disponibilidad presupuestaria de la entidad, según lo que se establece en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 14 de noviembre de 2022, con cargo al Presupuesto SEP, aprobado por el Director de Administración y Finanzas de esta Corporación.
13. Que, sumado a lo anterior, de acuerdo a los antecedentes analizados, es que se hace necesario instruir una Investigación Sumaria, con el fin de poder establecer posibles responsabilidades administrativas por la contratación del referido servicio y aplicar eventuales sanciones.

**RESUELVO:**

1. **RECONÓZCASE LA DEUDA** existente con el proveedor “LIRMI CHILE S.p.A.”, R.U.T. N° 76.271.265-2, por un monto total de \$5.332.600.- (cinco millones trescientos

treinta y dos mil seiscientos pesos) exento de impuesto, correspondiente al servicio de plataforma Lirmi de gestión pedagógica y evaluación educacional en la Escuela Tomás Vargas y Arcaya, para el periodo de un año, contado desde el mes de agosto de 2022 al mes de agosto de 2023 y **AUTORIZASE** el correspondiente pago.

2. **IMPÚTESE** el gasto que irroga el presente reconocimiento de deuda, y el pago de los servicios señalados en el resuelvo precedente, a los recursos de la partida **SEP**, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 14 de noviembre de 2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Corporación.
3. **INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA**, a fin de constatar la existencia de una falta administrativa susceptible de ser sancionada con alguna medida disciplinaria respecto de los hechos señalados en los considerandos primero y siguientes de esta Resolución, en el establecimiento Tomás Vargas y Arcaya.
4. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a objeto de dar cumplimiento a lo resuelto.



**IGNACIO ESTEBAN CÁCERES PINTO**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y**  
**DESARROLLO DE MAIPÚ**



Secretaría General.  
Dirección de Administración y Finanzas.  
Dirección de Control Interno.  
Dirección de Asesoría Jurídica.

**MEMO: N° 2092/2022.**

**ANT: Factura de la empresa Lirmi Chile SPA.  
De fecha 22-12-2022.**

**MATERIA: Solicita pronunciamiento para pago a  
proveedor – servicio de plataforma  
Lirmi, en Colegio Tomas Vargas y Arcaya.**

**MAIPÚ, 26 de Diciembre del 2022.**

**A : SR. IGNACIO CÁCERES PINTO.  
SECRETARIO GENERAL.  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ.**

**DE : SR. PEDRO VENEGAS SEPÚLVEDA.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ.**

Por medio del presente, se remiten antecedentes para pronunciamiento al respecto de solicitud de compra N°44296 emanada por el Colegio Tomas Vargas y Arcaya, destinada la renovación de servicio de plataforma de evaluación educacional Lirmi.

De acuerdo a los antecedentes recopilados, este servicio se encuentra enmarcado en la Gestión pedagógica del establecimiento, siendo necesaria su renovación para el apoyo de la gestión escolar integral y planificación del establecimiento. Según la cotización enviada por el proveedor este servicio se encuentra funcionando sin regularización desde el mes de agosto del 2022.

La solicitud N°44296 es recepcionada por el Departamento de Adquisiciones con fecha 13.10.2022, sin permitir un correcto proceder o regularización del requerimiento en su debido tiempo, escapando de cualquier mecanismo de compra o contratación vigente en Manual de Procedimiento de Compras.

Es por lo anterior, que la empresa Lirmi Chile SPA., RUT: 76.271.265-2, emite factura, para la continuidad de los servicios, por un monto total de \$5.332.600.- exento de impuestos, con cargo a fuente de financiamiento SEP.

Se solicita en medida de lo posible, encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Corporación o a quien corresponda, un pronunciamiento que dicte el proceder de esta situación y la forma para resolver el pago señalado precedentemente.

Se adjunta solicitud de compra N°43576 y antecedentes correspondiente al servicio prestado.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



**PEDRO VENEGAS SEPÚLVEDA.**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE MAIPÚ**



**DISTRIBUCIÓN:**  
Secretaría General.  
Dirección Jurídica.  
Archivo Dir. Finanzas.



**LIRMI CHILE SPA**

Giro: SERVICIO DE SOFTWARE Y ASESORIAS EDUCACIONALES  
18 DE SEPTIEMBRE 525 OF- 302 EDIFICIO BURO-TEMUCO  
eMail : MARCELO@LIRMI.COM Telefono :  
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.271.265- 2

**FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA**

Nº6960

S.I.I. - TEMUCO

Fecha Emision: 22 de Diciembre del 2022

SEÑOR(ES): CORP MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO  
R.U.T.: 71.309.800- 0  
GIRO: ENSEÑANZA PRIMARIA, SECUNDARIA CIEN  
DIRECCION: Avenida Los Pajaritos 2756  
COMUNA MAIPU CIUDAD: SANTIAGO  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Servicio Plataforma Lirmi Software de gestion pedagogica para el Colegio Tomas Vargas y Arcaya. Periodo Agosto 2022 - Agosto 2023.	1	5.332.600			5.332.600

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	5.332.600
TOTAL	\$	5.332.600

**LIRMI CHILE SPA**

Giro: SERVICIO DE SOFTWARE Y ASESORIAS EDUCACIONALES  
 18 DE SEPTIEMBRE 525 OF- 302 EDIFICIO BURO- TEMUCO  
 eMail : MARCELO@LIRMI.COM Telefono :  
 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.271.265- 2

**FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA**

Nº6960

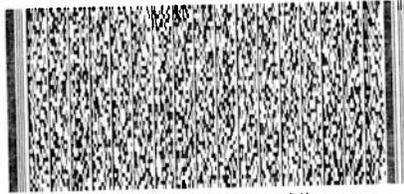
S.I.I. - TEMUCO

Fecha Emision: 22 de Diciembre del 2022

SEÑOR(ES): CORP MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO  
 R.U.T.: 71.309.800- 0  
 GIRO: ENSEÑANZA PRIMARIA, SECUNDARIA CIEN  
 DIRECCION: Avenida Los Pajaritos 2756  
 COMUNA MAIPU CIUDAD: SANTIAGO  
 CONTACTO:  
 TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Servicio Plataforma Lirmi Software de gestion pedagogica para el Colegio Tomas Vargas y Arcaya. Periodo Agosto 2022 - Agosto 2023.	1	5.332.600			5.332.600

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	5.332.600
TOTAL	\$	5.332.600

Nombre: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Recinto: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_  
 " El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

**CEDIBLE**

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado por la *Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público 2022*, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Solicitud de Compra N°44296 correspondiente a "RENOVACION SERVICIO DE PLATAFORMA DE EVALUACIÓN EDUCACIONAL LIRMI". Colegio Tomas Vargas y Arcaya, Codeduc.

Presupuesto: en partida: SEP

Monto total: \$ 5.332.600.- Impuestos incluidos.



Francisca Sánchez M.  
Coordinadora de Planificación y  
Gestión.



Guillermo Guzmán R.  
Jefe de Finanzas Codeduc.



Pedro Venegas S.  
Director de Administración y  
Finanzas Codeduc.

Maipú, 14 noviembre del 2022

## RV: Documentos Lirmi 2022

Laura del Carmen Morales <Laura.delCarmenMorales@codeduc.cl>

Mié 21-12-2022 10:23

Para: Pablo Aguilera <Pablo.Aguilera@codeduc.cl>

📎 1 archivos adjuntos (655 KB)

Cotización Lirmi - Escuela Tomás Vargas (4).pdf;

Estimado: Remito a Ud., aclaración de solicitud de lirmi, remitida por la empresa. Atentamente.,



**Laura Morales Valdivia**  
Encargada Subvención Escolar Preferencial

*Escuela Tomás Vargas y Arcaya*  
Asunción N° 1440  
Fono: 233290364

WWW.CODEDUC.CL

---

**De:** Beatriz Hernández <beatriz.hernandez@lirmi.com>

**Enviado:** miércoles, 21 de diciembre de 2022 10:04

**Para:** Laura del Carmen Morales <Laura.delCarmenMorales@codeduc.cl>

**Asunto:** Re: Documentos Lirmi 2022

Hola Laura, buen día;  
Espero que se encuentre muy bien.

Le escribo con respecto al trabajo de la Escuela Tomás Vargas en la plataforma de Lirmi, para que puedan continuar con su trabajo de gestión pedagógica en la plataforma de Lirmi, es necesario realizar la renovación del servicio y que podamos recibir la orden de compra correspondiente.

Por ello es que le envío la cotización actualizada, haciendo una aclaración:

- El servicio es vigente de agosto 2022 hasta agosto 2023
- Respecto a la cotización anterior, comentarle que la matrícula del establecimiento es referencial, ya que la plataforma no se usa por estudiantes, es de uso universal por el establecimiento que lo contrata para sus procesos de gestión pedagógica.

Adjunto la cotización y los certificados de propiedad de plataforma actualizados.  
Estoy atenta a cualquier inquietud que surja,  
Un abrazo!



**Beatriz Hernández**  
Renovaciones

Whatsapp: + 56 9 49587502

CL +56 2 33045390

MX +52 55 68267613

PE +51 1 6419491

[beatriz.hernandez@lirmi.com](mailto:beatriz.hernandez@lirmi.com)

[www.lirmi.com](http://www.lirmi.com)

El mié, 23 nov 2022 a la(s) 07:24, Beatriz Hernández ([beatriz.hernandez@lirmi.com](mailto:beatriz.hernandez@lirmi.com)) escribió:

Hola Laura, buen día;

Espero que te encuentres bien,

Adjunto la cotización actualizada para la compra de Lirmi, cualquier duda me comentas por favor.

## CONTROL DOCUMENTO EN WORKFLOW

Usuario: PABLO.AGUILERA

Cód. DocuRed : 44296

Workflow : Gestión Compra

Estado	Instancia	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Término	Secuencia	Observaciones	Tiempo Esperado	Tiempo Real	Flujo	Proceso
FINALIZADO	INICIO	LAURA.MORALES	06/10/2022 09:48:27	06/10/2022 09:48:27	INICIO		0 Días	0 Días	41340	0
FINALIZADO	RECEPCIÓN	AGONZALEZ	06/10/2022 09:48:27	06/10/2022 17:34:37	ENVIA EDUCACIÓN		1 Días	0 Días	41340	0
FINALIZADO	EDUCACIÓN	MILENA.JARA	06/10/2022 17:34:37	06/10/2022 17:49:39	ENVIA EDUCACIÓN 1		1 Días	0 Días	41340	0
FINALIZADO	EDUCACIÓN 1	LUISEMILIO ECHEVERRI	06/10/2022 17:49:39	07/10/2022 13:37:47	DERIVA GESTION 1		1 Días	1 Días	41340	0
FINALIZADO	CONTROL Y GESTIÓN	FRANCISCO.CATRILEO	07/10/2022 13:37:47	11/10/2022 12:21:38	MINIS SEPADEN COLE		1 Días	1 Días	41340	0
FINALIZADO	MINIS SEPADEM COLEGIOS	FRANCISCA.SANCHEZ	11/10/2022 12:21:38	12/10/2022 10:01:38	APROBADO		3 Días	1 Días	41340	0
FINALIZADO	COORDINADOR COMPRAS	LUIS.RODRIGUEZ	12/10/2022 09:29:19	13/10/2022 17:46:18	COMPRAS		1 Días	0 Días	41340	0
FINALIZADO	CONT Y GESTIÓN COMPLETA	FRANCISCA.SANCHEZ	12/10/2022 10:01:38	12/10/2022 10:01:56	APROBADO DAF		1 Días	0 Días	41340	0
FINALIZADO	APROBACIÓN DAF	PEDRO.VENEGAS	12/10/2022 10:01:56	12/10/2022 09:29:19	ADQUISICIONES		1 Días	0 Días	41340	0
FINALIZADO	COMPRAS LUIS	LUIS.RODRIGUEZ	13/10/2022 17:46:18	13/10/2022 17:48:32	PABLO		3 Días	27 Días	41340	0
FINALIZADO	PABLO	PABLO.AGUILERA	13/10/2022 17:48:32	09/11/2022 11:56:29	ADQUI DIRECTA PABLO		8 Días	12 Días	41340	0
FINALIZADO	ADQUI DIRECTA PABLO	PABLO.AGUILERA	09/11/2022 11:56:29	21/11/2022 11:11:40	REALIZADO					
FINALIZADO	FINAL		21/11/2022 11:11:40	21/11/2022 11:11:40					41340	0

Estado      Instancia      Responsable      Fecha Inicio      Fecha Término      Secuencia      Observaciones      Tiempo Esperado      Tiempo Real      Flujo      Proceso

Cantidad de Eventos :    13



**SOLICITUD DE COMPRAS**

CENTRO DE COSTOS		COD	NOMBRE	
280		ESCUELA TOMÁS VARGAS Y ARCAAYA		
RESPONSABLE				
NARDA ÁVALOS OLMOS				
FECHA	DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA			
miércoles, 5 de octubre de 2022				
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIÓN DEL PME: PREPARACIÓN DE LA ENSEÑANZA			
SEP	DETALLE: RENOVACIÓN A 1 AÑO PLATAFORMA LIRMI. A BASE DE			
ITEM	520 ESTUDIANTES ( SE ADJUNTA COTIZACIÓN Y CERTIFICADO)			
MONTO				
\$5.332.600.-				
PERIODO A APLICAR				
RECURSOS				
Visados	Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
Fecha	/ /	/ /	/ /	/ /
Observaciones Dirección				
Observaciones Presupuesto				
Observaciones DAF				





# LÍDERES EN PLATAFORMIZACIÓN ESCOLAR

©2022. Lirmi Chile SpA. Todos los derechos reservados.



# PROPUESTA ECONÓMICA

## 9890 - Escuela Tomás Vargas

Contrato por 1 año	
Servicio	Valor CPL
Plataforma Lirmi <ul style="list-style-type: none"><li>- Toda la gestión administrativa + Planificación (con su dashboard)</li><li>- Paneles de seguimiento para Directivos y coordinadores académicos.</li><li>- Servicio de acompañamiento Premium durante un año.</li></ul>	<b>\$5.332.600</b> exento de IVA

Cotización válida por 30 días desde fecha emitida



## ¿QUÉ ES LIRMI?

Lirmi es una compañía de tecnología e innovación para educación digital, fundada por profesores, ingenieros y emprendedores. Actualmente, trabajamos con más de 2.200 colegios en Chile y Latinoamérica, y somos un equipo multidisciplinario de más de 90 profesionales.

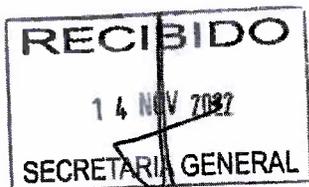
Dada nuestra experiencia en Aula, hemos redefinido la integralidad de la gestión escolar. Basamos nuestra propuesta en distintas áreas funcionales, que integran y coordinan las herramientas, funciones y usuarios de toda la comunidad escolar.

Desde el 2013 hacemos las cosas diferentes. Somos la única solución digital integral que incorpora el currículum y planificación como elemento central para la gestión del aprendizaje. Además, ayudamos a mantener informadas a las familias, facilitando su comunicación con el colegio y el apoyo que pueden prestarle a sus estudiantes.



**MEMO: N° 1706/ 2022**

**ANT: Solicitud de compra del Colegio Tomas Vargas y Arcaya. N° 44296.**



**MATERIA: Remite antecedentes y solicita Resolución Fundada para aprobación de trato directo, destinada a la "Adquisición de plataforma evaluación educacional Lirmi". Para Colegio Tomas Vargas y Arcaya.**

**Maipú, 11 de noviembre de 2022.**

**A : SR. IGNACIO CÁCERES PINTO.  
SECRETARIO GENERAL.  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ.**

**DE : PEDRO VENEGAS SEPÚLVEDA.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ.**

Por intermedio del presente y en marco a solicitud de compra N°44296 del colegio Tomas Vargas y Arcaya, agradeceré a usted encomendar a quien corresponda suscribir resolución que apruebe trato directo, destinado a renovar la contratación de Plataforma de Evaluación Educacional Lirmi, para 520 estudiantes. El objeto del presente requerimiento es servir como instrumento de apoyo a la labor docente, en el fortalecimiento de prácticas pedagógicas.

Para la adquisición de esta plataforma se solicita la contratación de Empresa Lirmi Chile SPA. Rut: 76.271.265-2 por un monto total de \$5.332.600 impuestos incluidos. El pago de los servicios se realizara con cargo fuente de financiamiento SEP en un plazo de 30 días corridos, a contar de la recepción conforme de la factura.

Es por lo anteriormente expuesto que se solicita tenga a bien proceder con la confección de resolución por trato directo en referencia a lo establecido en D.S. de Hacienda N° 250 Reglamento de Compras y Contratación Pública, el cual en su Artículo 10°, punto N° 7, letra e) La cual establece: "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

La unidad técnica a cargo será el Colegio Tomas Vargas, representado por su Directora Sra. Narda Ávalos Oimos. Con el acto administrativa solicitado se procederá a enviar a través del sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) la respectiva orden de compra.

Para lo solicitado precedentemente se adjunta: Solicitud de compra, cotización, certificado de propiedad intelectual, certificado de disponibilidad presupuestaria, otros antecedentes de respaldo.

Sin otro particular, se despide atentamente.



**PEDRO VENEGAS SEPÚLVEDA.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ.**



# SOLICITUD DE COMPRAS



COD

NOMBRE

CENTRO DE COSTOS	280	ESCUELA TOMÁS VARGAS Y ARCAYA	
RESPONSABLE		NARDA ÁVALOS OLMOS	
FECHA	miércoles, 5 de octubre de 2022	DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA	
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	SEP	ACCIÓN DEL PME: PREPARACIÓN DE LA ENSEÑANZA DETALLE: RENOVACIÓN A 1 AÑO PLATAFORMA LIRMI. A BASE DE 520 ESTUDIANTES ( SE ADJUNTA COTIZACIÓN Y CERTIFICADO)	
ITEM			
MONTO	\$5.332.600.-		
PERIODO A APLICAR			

RECURSOS					
Visados	Fecha	Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
	/ /		/ /	/ /	/ /



Observaciones Dirección
Observaciones Presupuesto
Observaciones DAF

**De:** Francisco Tapia Villarroel

**Enviado:** miércoles, 16 de noviembre de 2022 17:31

**Para:** Pablo Aguilera; adquisiciones

**CC:** Sofia Nogueira Munoz; Pedro Rivera Alarcon; Matias Madariaga Boza; Jaime Muñoz; Susana Gonzalez; Pedro Venegas Sepúlveda

**Asunto:** Memorándum N° 1706/2022 Solicita Trato Directo para plataforma LIRMI, Colegio Tomás Vargas

Estimado Pablo:

Junto con saludar, mediante el presente y en relación al memorándum del asunto, revisado los antecedentes que se acompañan es que solicitamos lo siguiente:

- Aclarar el periodo de duración de la licencia del software contratada y desde que fecha se contabilizará el plazo.
- Aclarar el valor del Trato Directo, la cotización acompañada es de fecha 19 de agosto de 2020.
- Acompañar una cotización actualizada.
- Actualizar los certificados acompañados, dado que tienen una antigüedad de 4 meses.
- En caso de modificación de los valores rectificar Memorándum del asunto y CDP.

Quedo atento a comentarios.

Saludos,



**Francisco Tapia Villarroel**

Procurador

*Dirección de Asesoría Jurídica*

Av. Los Pajaritos N° 2756

Fono: 225712594

[WWW.CODEDUC.CL](http://WWW.CODEDUC.CL)

**De:** Francisco Tapia Villarroel

**Enviado:** lunes, 21 de noviembre de 2022 12:13

**Para:** Pablo Aguilera

**CC:** Sofia Nogueira Munoz; Pedro Rivera Alarcon; Matias Madariaga Boza; Jaime Muñoz; Susana Gonzalez; Pedro Venegas Sepúlveda

**Asunto:** RE: Antecedentes Lirmi.

Estimado Pablo:

Junto con saludar, revisado los antecedentes adjuntados en el correo de arrastre comento que la propuesta económica enviada por la empresa señala que el servicio se prestara entre el 27/08/2022 (estamos a noviembre) y 27/08/2023. Además, el valor indicado en la propuesta de la empresa es por un monto de \$5.526.712, exento de IVA, para 400 estudiantes y lo señalado en el CDP, de fecha 14 de noviembre de 2022 acompañado en el Memorándum N° 1706/2022, 11 de noviembre de 2022 es por un monto de \$5.332.600 impuestos incluidos. Junto con lo anterior, la Solicitud de Compra presentada por el establecimiento, requiere el servicio para 520 estudiantes.

Por lo que solicitamos a Ud. pueda revisar la información para que los datos estén contestes o se realicen las modificaciones pertinentes y revisar el plazo en que se prestará el servicio.

Quedo atento a consultas.

Saludos,



**Francisco Tapia Villarroel**

Procurador

*Dirección de Asesoría Jurídica*

Av. Los Pajaritos N° 2756

Fono: 225712594

[WWW.CODEDUC.CL](http://WWW.CODEDUC.CL)

**De:** Pablo Aguilera

**Enviado:** lunes, 21 de noviembre de 2022 10:59

**Para:** Francisco Tapia Villarroel; Carolina Montt; Jaime Muñoz; Pedro Venegas Sepúlveda; Susana Gonzalez

**CC:** Sofia Nogueira Munoz

**Asunto:** RV: Antecedentes Lirmi.

Estimado Francisco:

Junto con saludar, adjuntos documentos solicitados al proveedor Lirmi.

Por lo pronto quedo atento.

Saluda Atte.



**Pablo Aguilera Espinoza**

Asistente de Adquisiciones

*Departamento de Adquisiciones*

Av. Los Pajaritos N° 2756

Fono: 225712568

[WWW.CODEDUC.CL](http://WWW.CODEDUC.CL)

**De:** Laura del Carmen Morales <[Laura.delCarmenMorales@codeduc.cl](mailto:Laura.delCarmenMorales@codeduc.cl)>

**Enviado:** lunes, 21 de noviembre de 2022 10:44

**Para:** Pablo Aguilera <[Pablo.Aguilera@codeduc.cl](mailto:Pablo.Aguilera@codeduc.cl)>

**Asunto:**

Estimado: Junto con saludarle remito a Ud., lo enviado por LIRMI. Atentamente.,



**Laura Morales Valdivia**

Encargada Subvención Escolar Preferencial

*Escuela Tomás Vargas y Arcaya*

Asunción N° 1440

Fono: 233290364

[WWW.CODEDUC.CL](http://WWW.CODEDUC.CL)

**De:** Pablo Aguilera  
**Enviado:** miércoles, 21 de diciembre de 2022 10:29  
**Para:** Francisco Tapia Villaroel  
**CC:** Sebastian Fuentes; Pedro Venegas Sepúlveda; Sofia Nogueira Munoz  
**Asunto:** RV: Documentos Lirmi 2022

Estimado Francisco:

Reenvío respuesta del Colegio tomas Vargas respecto a la consulta realizada en correo anterior.

Saluda Atte.



**Pablo Aguilera Espinoza**

Asistente de Adquisiciones

*Departamento de Adquisiciones*

Av. Los Pajaritos N° 2756

Fono: 225712568

WWW.CODEDUC.CL

**De:** Laura del Carmen Morales <[Laura.delCarmenMorales@codeduc.cl](mailto:Laura.delCarmenMorales@codeduc.cl)>

**Enviado:** miércoles, 21 de diciembre de 2022 10:23

**Para:** Pablo Aguilera <[Pablo.Aguilera@codeduc.cl](mailto:Pablo.Aguilera@codeduc.cl)>

**Asunto:** RV: Documentos Lirmi 2022

Estimado: Remito a Ud., aclaración de solicitud de lirmi, remitida por la empresa. Atentamente.,



**Laura Morales Valdivia**

Encargada Subvención Escolar Preferencial

*Escuela Tomás Vargas y Arcaya*

Asunción N° 1440

Fono: 233290364

WWW.CODEDUC.CL

**De:** Beatriz Hernández <[beatriz.hernandez@lirmi.com](mailto:beatriz.hernandez@lirmi.com)>

**Enviado:** miércoles, 21 de diciembre de 2022 10:04

**Para:** Laura del Carmen Morales <[Laura.delCarmenMorales@codeduc.cl](mailto:Laura.delCarmenMorales@codeduc.cl)>

**Asunto:** Re: Documentos Lirmi 2022

Hola Laura, buen día;  
Espero que se encuentre muy bien.

Le escribo con respecto al trabajo de la Escuela Tomás Vargas en la plataforma de Lirmi, para que puedan continuar con su trabajo de gestión pedagógica en la plataforma de Lirmi, es necesario realizar la renovación del servicio y que podamos recibir la orden de compra correspondiente.

Por ello es que le envió la cotización actualizada, haciendo una aclaración:

- El servicio es vigente de agosto 2022 hasta agosto 2023
- Respecto a la cotización anterior, comentarle que la matrícula del establecimiento es referencial, ya que la plataforma no se usa por estudiantes, es de uso universal por el establecimiento que lo contrata para sus procesos de gestión pedagógica.

Adjunto la cotización y los certificados de propiedad de plataforma actualizados.

Estoy atenta a cualquier inquietud que surja,

Un abrazo!



**Beatriz Hernández**

Renovaciones

Whatsapp: + 56 9 49587502

CL +56 2 33045390

MX +52 55 68267613

PE +51 1 6419491

 [beatriz.hernandez@lirmi.com](mailto:beatriz.hernandez@lirmi.com)

 [www.lirmi.com](http://www.lirmi.com)

El mié, 23 nov 2022 a la(s) 07:24, Beatriz Hernández ([beatriz.hernandez@lirmi.com](mailto:beatriz.hernandez@lirmi.com)) escribió:

Hola Laura, buen día;

Espero que te encuentres bien,

Adjunto la cotización actualizada para la compra de Lirmi, cualquier duda me comentas por favor.

Un abrazo!



**Beatriz Hernández**

Renovaciones

Whatsapp: + 56 9 49587502

CL +56 2 33045390

MX +52 55 68267613

PE +51 1 6419491

 [beatriz.hernandez@lirmi.com](mailto:beatriz.hernandez@lirmi.com)

 [www.lirmi.com](http://www.lirmi.com)

MEMO: N° 94/2022

ANT: Memorandum N° 1708/2022, de fecha 11 de noviembre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas.

MATERIA: Devuelve documentación.

21/12  
COPIA

MAIPÚ, 21 de diciembre de 2022

DE : SRA. SOFÍA NOGUEIRA MUÑOZ  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

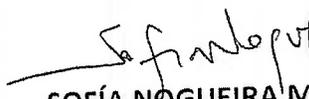
A : SR. PEDRO VENEGAS SEPÚLVEDA  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

Por medio del presente, en relación al Memorandum del asunto, mediante el cual se solicita una Resolución fundada para la aprobación de un Trato Directo, con el objeto de renovar la contratación de la Plataforma de Evaluación Educacional Lirmi, para el establecimiento educacional Tomás Vargas y Arcaya, de esta Corporación, señalo lo siguiente:

Que, debido a que la documentación que se adjuntó al Memorandum del asunto se le realizaron observaciones, en particular por el tiempo de duración del

servicio a contratar y que en las respuestas enviadas por el proveedor no queda del todo claro, dado que indican que la oferta presentada será de un año, pero contando desde agosto del año en curso hasta agosto del año 2023, cuestión que fue ratificada en el último correo enviado, con fecha 21 de diciembre de 2022, se hará devolución del Memorandum N° 1708/2022, de fecha 11 de noviembre de 2022, junto con la documentación adjuntada, a fin de que vuestra Dirección pueda recopilar de mejor forma los antecedentes requeridos para confeccionar el referido Trato Directo solicitado o, en caso de que el servicio ya se esté ejecutando en el establecimiento educacional, informar al Secretario General, con el objeto de activar los mecanismos necesarios para regularizar la situación contractual y financiero con el proveedor

Sin otro particular, le saluda atentamente.

  
  
**SOFÍA NOGUEIRA MUÑOZ**  
**DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ**

FFTV  
DISTRIBUCIÓN:  
Dirección de Administración y Finanzas  
Archivo

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile | Teléfono: +56 22 571 2500

---

---

---

## CERTIFICADO

Nº: 243.125

Número doscientos cuarenta y tres mil ciento veinticinco. En Santiago, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, del día ocho de julio de dos mil catorce, registro a nombre de LIRMI CHILE SpA, persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Temuco, calle Las Cebras número mil ochocientos treinta y cinco, la propiedad de Programa de Computación titulada: TOKIN, PLATAFORMA DE DISEÑO DE PLANIFICACIONES. Solicitó la inscripción, EMERSON DAVID MARIN LICANLEO, director ejecutivo, con domicilio en Chile, ciudad de Nueva Imperial, calle Manuel Rodríguez sin número, comuna de Nueva Imperial. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A: 08/07/2014

Fecha de Emisión: 01/07/2020



CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS  
INTELECTUALES



801552020

Para verificar Ingrese Nº del Código de Barra  
en [verificacion.dibam.cl](http://verificacion.dibam.cl).  
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley Nº19.799)

## CERTIFICADO

Nº: 243.126

Número doscientos cuarenta y tres mil ciento veintiséis. En Santiago, a las doce horas y cincuenta minutos, del día ocho de julio de dos mil catorce, registro a nombre de LIRMI CHILE SpA, persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Temuco, calle Las Cebras número mil ochocientos treinta y cinco, comuna de Temuco, la propiedad de Programa de Computación titulada: KINTUN, PLATAFORMA DE EVALUACIÓN, REPORTES DE EVALUACIÓN, REPORTES Y REMEDIAL DIGITAL. Solicitó la inscripción, LICANLEO EMERSON DAVID MARIN , director ejecutivo, con domicilio en Chile, ciudad de Nueva Imperial, calle Manuel Rodríguez número cuatrocientos veintiuno, comuna de Nueva Imperial. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A: 08/07/2014

Fecha de Emisión: 01/07/2020



CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS  
INTELECTUALES



801562020

Para verificar ingrese Nº del Código de Barra  
en [verificacion.dibam.cl](http://verificacion.dibam.cl).  
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley Nº19.799)

Herrera 360  
Santiago, Chile  
Tel: +56 2 29978345  
[www.propiedadintelectual.gob.cl](http://www.propiedadintelectual.gob.cl)

**Gobierno de Chile**

## Detalle de Servicios Lirmi

---

A continuación se detallan algunas de las características de la plataforma Lirmi, estas características consideran el servicio adquirido por cada establecimiento, el cual puede utilizarse como mejor parezca con cada centro educativo, siendo nuestro interés siempre que se utilice el máximo de la herramienta para obtener los mejores resultados.

- **Evaluación de los aprendizajes**, módulo que permite al profesor y el establecimiento contar con instrumentos de evaluación vinculados al currículum nacional vigente, con el objetivo de entregar información oportuna y certera respecto a los niveles de aprendizaje y el nivel de logro de los estudiantes, tanto por eje, objetivo de aprendizaje y habilidad. También, Lirmi.com le permite al establecimiento construir o digitalizar sus instrumentos de evaluación, junto con poner a disposición un banco de pruebas externas de cobertura curricular, ensayos tipo simce y PSU. **Todas las evaluaciones generan una guía remedial personalizada para cada estudiante**, con el objetivo de fortalecer sus debilidades particulares. Todo adecuado para el trabajo basado en el nuevo decreto de evaluación N°67.
  - **Planificación de la enseñanza**, módulo que permite un control sencillo y adecuado de todo el proceso de planificación, abarcando la cobertura curricular, los objetivos de aprendizaje, los conocimientos y las habilidades esperadas, entre otros aspectos. Cuenta con todos los Programas actualizados de la Educación para NT1 y NT2, Básica, Media y Técnico Profesional. Permite la implementación del DS 83 DUA en todos sus niveles. Tiene acceso diferenciado para profesores, UTP y sostenedores, con toda la información requerida por perfil. Y, además, permite la descarga de documentos PDF con la evidencia del proceso en los formatos exigidos por el Ministerio de Educación.
  - **Aula Virtual**, Módulo que permite al establecimiento trabajar de forma remota con estudiantes. El estudiante puede acceder desde su perfil y recibir, tareas, quiz, recursos y clases en línea (realizadas por los docentes del establecimiento) y realizar o ver todas estas desde sus hogares. Este módulo permite promover el trabajo a través de evaluaciones formativas como propone el decreto de evaluación N° 67.
  - **Panel UTP**, módulo que permite identificar los niveles de aprendizaje en que se encuentra cada uno de los cursos del colegio, ver su progreso, su nivel de logro,
-



# LÍDERES EN PLATAFORMIZACIÓN ESCOLAR

©2022. Lirmi Chile SpA. Todos los derechos reservados.



**+2.200  
COLEGIOS**

PÚBLICOS, PRIVADOS Y REDES DE EDUCACIÓN  
TRABAJAN CON LIRMI EN LATINOAMÉRICA.



Colégio  
**MILLENNIUM**



# PROPUESTA ECONÓMICA

## 9890 - Escuela Tomás Vargas

Contrato por 1 año	
Servicio	Valor CPL
Plataforma Lirmi <ul style="list-style-type: none"><li>- Toda la gestión administrativa + Planificación (con su dashboard)</li><li>- Paneles de seguimiento para Directivos y coordinadores académicos.</li><li>- Servicio de acompañamiento Premium durante un año.</li></ul>	<b>\$5.332.600</b> <b>exento de IVA</b>

*Cotización válida por 30 días desde fecha emitida*



# SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO

## LIRMI

El propósito del servicio de acompañamiento Lirmi es que junto al establecimiento, logremos hitos a mediano y largo plazo que permitan 2 cosas: fortalecer las prácticas institucionales del establecimiento y las prácticas pedagógicas. Esto con el objetivo de potenciar los resultados de aprendizajes en los estudiantes.

El servicio de acompañamiento incluye:

1. Un ejecutivo 100% dedicado para el establecimiento. El cual realiza un seguimiento estratégico y de implementación en la plataforma.
2. Un chat de soporte con ejecutivos dedicados para atender durante los 7 días de la semana.
3. Un completo plan de formación docente para tips y prácticas que ayudan al fortalecimiento de los aprendizajes. Esto se realiza mediante webinars llamados "Lirmi Live".
4. Capacitaciones y cápsulas de aprendizajes pre grabadas, que permiten acelerar la curva de aprendizaje en el uso del sistema mediante el modelo de "Aula invertida".
5. 3 Sesiones personalizadas al año mediante videoconferencias para trabajar instancias exclusivas con docentes y equipos directivos en el establecimiento.

Este proceso de acompañamiento permite aprovechar al máximo los recursos disponibles, y se acelera en un 70% el aprendizaje de uso en la plataforma Lirmi.





## ¿QUÉ ES LIRMI?

Lirmi es una compañía de tecnología e innovación para educación digital, fundada por profesores, ingenieros y emprendedores. Actualmente, trabajamos con más de 2.200 colegios en Chile y Latinoamérica, y somos un equipo multidisciplinario de más de 90 profesionales.

Dada nuestra experiencia en Aula, hemos redefinido la integralidad de la gestión escolar. Basamos nuestra propuesta en distintas áreas funcionales, que integran y coordinan las herramientas, funciones y usuarios de toda la comunidad escolar.

Desde el 2013 hacemos las cosas diferentes. Somos la única solución digital integral que incorpora el currículum y planificación como elemento central para la gestión del aprendizaje. Además, ayudamos a mantener informadas a las familias, facilitando su comunicación con el colegio y el apoyo que pueden prestarle a sus estudiantes.





# FUNDAMENTOS PARA LA COMPRA DIRECTA DE **LIRMI**

Existen características que vuelven a la propuesta de Lirmi cómo única, ya que está en completa alineación con las necesidades que tiene el establecimiento y los objetivos del PME.

La siguiente es una lista de características que muestran la exclusividad del software, además de su amigabilidad y alineación con las políticas ministeriales para su ejecución

## **Planificación curricular:**

Permite planificación anual, por unidad, carta Gantt por clase y planificación clase a clase, con la característica especial de editar e incluso agregar más horas, clases y evaluaciones durante todo el ciclo escolar, en todos los niveles.

Planificación en todos los niveles, y todas las asignaturas que incorpora el programa de estudios: Educación Parvulario, Enseñanza Básica, Enseñanza Media (Plan Común y Científico Humanista), Enseñanza Media Técnico Profesional, Educación Básica Adultos (Sin Oficios), Educación Adultos Media Científico Humanista , Educación Media Adultos TP Comercial Y Educación Especial (Discapacidad Auditiva).

Curriculum actualizado en sus programas de estudios y/o bases curriculares según corresponda.

Cada OA del curriculum contiene: una sugerencia de actividad y un recurso confeccionado por Lirmi, acceso rápido a insumos que pueda proveer el ministerio de educación para el curriculum a planificar.

Contiene dashboards e informes de cobertura curricular, y enviar retroalimentaciones a docentes por parte del equipo UTP.

---

realizar una comparativa entre cursos y tipos de evaluación, todo en tiempo real, para tomar mejores decisiones basadas en información cualitativa y detallada.

- **Soporte**, los usuarios de Lirmi.com cuentan con el apoyo constante de un equipo de profesionales capaces de resolver sus dudas e inquietudes mediante chat en línea, videoconferencias ilimitadas, Academia Lirmi y soporte telefónico, favoreciendo un eficaz proceso de implementación de la plataforma.
- **Libro de Clases Digital**, cuenta con sistema completo de gestión para el establecimiento: Calificaciones, Asistencia, Certificados, Ficha del estudiante (información de apoderado, accidentes, conducta, registro PIE y más). Todo adecuado para el trabajo basado en el nuevo decreto de evaluación N°67
- **App Lirmi Familia**: Aplicación móvil que permite a los apoderados saber las notas en tiempo real de sus hijos además recibir comunicaciones de parte del establecimiento en tiempo real. Esta comunicación es unidireccional.
- **App Lirmi Profesor**: Aplicación móvil que permite a los docentes revisar las evaluaciones estandarizadas y creadas por ellos con solo una foto a la hoja de respuesta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted:



**Andrés Fernandois**  
Director Éxito del Cliente  
+569 52429895 - 229381200 Opción 4  
andres@lirmi.com